

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN)

2021/527 *Aprobación definitiva del Presupuesto del ejercicio 2020.*

Edicto

Don Manuel Fernández Vela, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaquemada (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para 2020, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Resumen del Presupuesto para 2020

Cap.	Denominación	Euros
	INGRESOS	
	A) Operaciones Corrientes:	
I	Impuestos directos	191.046,66
II	Impuestos indirectos	9.854,65
III	Tasas y otros ingresos	86.334,92
IV	Transferencias corrientes	489.578,08
V	Ingresos Patrimoniales	37.369,02
	B) Operaciones de Capital	
VII	Transferencias de capital	47.550,20
	GASTOS	
	A) Operaciones Corrientes:	
	Gastos de personal	450.206,03
I	Gastos en bienes corrientes y servicios	269.590,08
II	Gastos financieros	3.746,21
III	Transferencias corrientes	13.152,77
	B) Operaciones de Capital	
VI	Inversiones reales	91.404,11
IX	Pasivos Financieros	33.634,33

II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad, para 2020

A) FUNCIONARIOS

Plazas	Nivel	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Denominación del puesto	Observaciones
1	24	A1	Habilitación Nacional	Secretaría Intervención		Secretario-Interventor	Vacante
1	16	C2	Administración General	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	Vacante
3	12	C2	Administración General	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	Vacante
1	14	C2	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 1ª Electricista	Vacante
1	12	AP	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 2ª Mantenimiento	Vacante
2	14	C2	Administración Especial	Servicios especiales	Personal de oficio	Oficial 1ª Servicios y Obras	Vacante

B) PERSONAL LABORAL

Plazas	Denominación del Puesto de Trabajo	Titulación	Observaciones
2	Auxiliar Administrativo	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida R.D. 2720/98
1	Oficial 1ª Electricista	FP II	Interinidad Indefinida R.D. 2720/98
1	Oficial 2ª Mantenimiento	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida R.D. 2720/98
1	Dinamizador Guadalinfo	Bachillerato	Interinidad Indefinida R.D. 2720/98
1	Ayudante del archivo municipal	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida R.D. 2720/98
2	Oficial 1ª Servicio obras	Graduado Escolar	Interinidad Indefinida R.D. 2720/98

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Aldequemada, a 03 de febrero de 2021.- El Alcalde-Presidente, MANUEL FERNÁNDEZ VELA.